



**Secretaría Académica  
Dirección de Planeación y Gestión  
Institucional**

**Actualización de la Guía para la  
elaboración del documento fundamental  
de nuevos Programas  
Educativos**

**2021**



Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca  
**Rectora**

Dr. Javier Ávila Morales  
**Secretario Académico**

Dra. Flavia Loarca Piña  
**Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado**

Dra. Tércia Cesária Reis De Souza  
**Dirección de Planeación y Gestión Institucional**

M. en C. Liudmila Castellanos Ovando  
**Coordinación de Evaluación Educativa**



## Presentación

La guía para la creación de Programas Educativos (PE) tiene como finalidad proporcionar los criterios para la elaboración del documento fundamental que integran las propuestas para nuevas opciones educativas de la Escuela de Bachilleres (EBA), Profesional Asociado (PA), Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura y Posgrado en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Se define a un PE, como un conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí, con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en: Personal académico, alumnos, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos, entre otros.

La *creación de un PE* es una tarea primordial para la UAQ, pues permite la incorporación de programas innovadores que dan respuesta a las necesidades sociales, políticas y económicas, ofreciendo más opciones de formación académica y profesional.

El *documento fundamental* se define como: “El aprobado por el Consejo Universitario que contiene los lineamientos generales de un programa académico, incluyendo plan de estudios, perfiles y requisitos de ingreso, permanencia y egreso, programas analíticos por cada asignatura, así como aquellos otros aspectos que se contemplen en el manual de procedimientos respectivo, incluyendo sus normas complementarias”.<sup>1</sup> Es importante mencionar que cuando se abran PE en los campus, deberá elaborarse su respectivo documento fundamental y someterse al proceso de aprobación de las instancias correspondientes.

A continuación, se enuncian consideraciones importantes que sirven de orientación en el proceso de construcción de la propuesta de nueva creación.

- a) La *portada* (**Anexo 1**).
- b) La *ruta crítica* para la aprobación de las propuestas (**Anexo 2**).
- c) El *cálculo de créditos* (**Anexo 3**).
- d) El ejemplo de *mapa curricular* (**Anexo 4**).
- e) El formato de *contenidos mínimos* (**Anexo 5**).
- f) Las indicaciones para el llenado del *Formato Secretaría de Educación Pública* (SEP), requisito indispensable para el registro del PE en la Dirección General de Profesiones de la SEP que se entrega a Secretaría Académica (**Anexo 6**).
- g) Los *mecanismos* para implementar la internacionalización de los PE en la UAQ (**Anexo 7**).

---

<sup>1</sup> Artículo 2. XIX, Cap. 1 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, 2007.



Por lo que, se propone la siguiente estructura base que debe contener el documento fundamental de nuevos programas educativos para su presentación ante las diversas instancias de consulta y aprobación.

### PORTADA (Anexo 1)

- Integrar el logotipo oficial de la institución, así como el de la Facultad o Escuela de Bachilleres.
- Nombre del programa educativo con un máximo de 75 caracteres incluyendo espacios.
- Indicar si es la creación de un PE, y si existen, incluir las líneas terminales.
- Indicar mes y año de presentación.
- Sin fotos

### DIRECTORIO

### ÍNDICE

Definir esquema de ordenamiento (decimal, convencional, etc.), y página de referencia.

### RECONOCIMIENTOS

Con el objetivo de dar los créditos correspondientes, se recomienda mencionar a las personas e instancias que colaboraron en alguna de las fases para la elaboración de la propuesta.

### PRESENTACIÓN

Escoger la opción o escribir la información del programa educativo.

Datos generales del programa	
Nombre del programa educativo (PE):	
Facultad:	
Fecha de inicio del programa:	

Proceso a realizar:	Opciones		
	Creación	Reestructuración	Modificación

Tipología del PE según (PRODEP):	Opciones				
	Prácticos	Prácticos Individualizados	Científico Prácticos	Básicos	Intermedios

Tipo de PE:	Opciones			
	Disciplinario	Interdisciplinarios	Multidisciplinario	Transdisciplinario



Título, diploma o grado que otorga (incluir si hay líneas terminales), y utilizar lenguaje inclusivo, por ejemplo, "Maestro en...", o bien, "Maestra en..."	
---	--

Nivel académico:	Opciones					
	Bachillerato	Técnico Superior Universitario	Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado

Orientación para programas de posgrado:	Opciones	
	Investigación	Profesionalizante

Tipo del ciclo académico:	Opciones			
	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual

Duración en años del programa académico:	
--	--

Ingreso:	Opciones				
	Anual	Semestral	Cuatrimestral	Generacional	Bienal

Modalidad educativa de acuerdo a la SEP:	Opciones		
	Escolarizada	No escolarizada	Mixta
	Presencial	En línea o virtual	En línea o virtual
		Abierta o a distancia	Abierta o a distancia
			Dual

Total de créditos:	
Total de materias:	
Requisito de ingreso de lengua extranjera:	
Requisito de egreso de lengua extranjera:	

### Misión y visión.

Incorporar la misión y visión del PE con el propósito de justificar su existencia y creación, lo que permitirá vislumbrar los logros y alcances que contribuirán a su consolidación.



## I. INTRODUCCIÓN

Describir de manera breve cómo se enlaza el PE que se propone, con la planeación de la institución (PGV, PIDE, PDFAC/PDCAMPUS)<sup>2</sup>, se debe mencionar su objetivo y finalidad. Se requiere se haga explícita su concordancia con el modelo educativo institucional y su relación con programas federales o similares y con el desarrollo de los Cuerpos Académicos (CA). Preparar al lector a la comprensión general del documento, explicando cuál es el tema, su importancia y la descripción de cada uno de los grandes apartados que lo estructuran.

## II. PERTINENCIA

En este capítulo se deben establecer las razones por las cuales se requiere la postulación del PE. Debe ser el resultado de una adecuada planeación orientada a resolver problemas o aprovechar oportunidades en un entorno con características identificadas.

- 1. Origen de la demanda del PE.** Puede ser un **problema** ubicado en el ámbito político, económico o social. También puede ser una **oportunidad** que surge gracias al desarrollo de la ciencia o de la tecnología para tomar ventaja de una condición del entorno o para aprovechar una planta académica la cual puede generar un ámbito de beneficio al entorno.
- 2. Población estudiantil objetivo.** Se trata de **identificar** la población estudiantil, la cual puede ser sensible para buscar realizar sus estudios en el PE que se propone. Se describirá cualitativa y cuantitativamente a dicha población; determinar la **absorción**, es decir, el flujo de estudiantes que pasan de un nivel a otro, el porcentaje de alumnos que ingresan a la educación superior, respecto a los que concluyeron los estudios de nivel medio superior. Reconocer el número potencial de estudiantes con aspiraciones de estudiar el nivel superior, es decir la **demanda efectiva o real**.
- 3. Mercado laboral probable.** Se requieren las **conclusiones** ilustradas de un estudio del mercado. Dichas conclusiones deberán incluir una estimación cuantitativa de los puestos de trabajo potencialmente disponibles a través del tiempo y la competitividad salarial. Si es posible también la **identificación** de relaciones laborales del profesionista con otros profesionistas.

---

<sup>2</sup>Plan de Gran Visión(PGV), Plan Institucional de Desarrollo (PIDE), Plan de Desarrollo de la Facultad (PDFAC), Plan de Desarrollo de Campus (PDCAMPUS).



4. **Evaluación comparativa (Benchmarking). Identificación** de entidades con programas iguales, similares o análogos. Es decir que pueden competir o completarse con el PE propuesto, establecer el posicionamiento comparativo del mismo. Debe quedar claro si el PE de referencia compite, complementa o llena un vacío de oferta y por qué.
5. **Proyección temporal del programa de estudios.** Se debe presentar una estimación del **tiempo de oferta** de este programa **basado en los datos** previamente presentados en esta sección. Así como la tendencia para los siguientes cinco años de la demanda efectiva.

### III. FACTIBILIDAD

#### Planta Docente

Se menciona el perfil que deben tener los docentes comentando **la formación de los mismos que se enlaza con el fundamento disciplinar para dar respuesta a las demandas que dieron origen al PE.** También se da referencia de las distinciones relacionadas con la calidad que se demanda en un PE de calidad (PRODEP, CERTIDEMS, SNI).

- a) **Núcleo Académico.** Para el posgrado o Grupo de profesores para la licenciatura. En los casos de posgrado se presenta al talento académico de tiempo completo que será el principal soporte del PE. Se complementa con una tabla que describa Grado académico, SNI, PRODEP, LGAC que apoya, adscripción, contratación. Plantear la perspectiva en relación al grado de consolidación de la planta académica en términos de cantidad y formación.
- b) **Profesores de tiempo parcial.** En (programas profesionalizantes, indicar la institución de procedencia, empresa, etc.). Se deberán establecer los perfiles profesionales, con los que se fortalecerá la formación de los estudiantes.
- c) **Profesores invitados.** Incluir (grado académico, institución de procedencia).
- d) **Administrativos y operativos.** Perfiles de puesto, actividades y tiempo de dedicación.

#### Infraestructura

Se presentan los recursos como aulas, auditorios, laboratorio, cubículos de profesores, talleres, salas de estudio, bibliotecas, centros de cómputo y conectividad; en su caso, equipo de uso específico y compartido para el PE propuesto.



### **Servicios de documentación**

Se describe la calidad y cantidad en cuanto a literatura o documentación disciplinar y, además a las bases de datos. Debe especificarse el uso de la infraestructura actual, el uso con el nuevo programa y /o la necesidad de construcción en el tiempo que dura la implementación del PE en su primera generación.

### **Tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) disponibles**

Se enlistan los sistemas disponibles en la universidad y en el internet que se planean usar como tecnologías para información y comunicación dentro del PE y la capacitación de los profesores en las mismas.

## **IV. FUNDAMENTOS DISCIPLINARES**

Breve revisión sintética, analítica y diacrónica, es decir, histórica y del estado del arte desde una perspectiva crítica del acervo del conocimiento o tecnología del que se dispone a nivel nacional e internacional, para dar respuesta a las causas que dieron origen a la demanda del PE.

## **V. PLANTEAMIENTO CURRICULAR**

### **1. Fundamentos curriculares**

Presentar los fundamentos teóricos<sup>3</sup> que determinan la orientación específica de la propuesta curricular. Es necesario considerar lo planteado en el modelo educativo de la institución, respecto a la orientación que dé sustento al PE.

### **2. Objetivos curriculares/ propósitos curriculares**

Desarrollar las intenciones formativas que el programa educativo propone. Para la formulación de los objetivos, se deben contemplar las necesidades y problemáticas detectadas mediante los estudios de pertinencia, así como discriminar a cuáles de ellas se intentará dar respuesta mediante la formación de profesionistas.

Los objetivos o propósitos respectivamente del programa educativo se dividen en:

- General
- Particulares

### **3. Perfiles**

Apartado referido a los elementos formativos que deben contener los aspirantes o egresados:

---

<sup>3</sup> Se refiere al sustento filosófico, epistemológico, disciplinario y pedagógico-didáctico de la propuesta.





- **INGRESO.** Describir las características de conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores de los aspirantes que pretendan cursar el programa educativo.
- **EGRESO.** Describir los atributos que los estudiantes han adquirido y desarrollado durante el proceso y su fase terminal, conforme a los conocimientos, competencias, habilidades, actitudes, saberes prácticos y valores de la disciplina y el ejercicio profesional. Es pertinente considerar las competencias globales (**Anexo 7**).

#### 4. Estructura curricular

Apartado que describe la organización académica del programa educativo, desarrollando las áreas de conocimiento o ejes formativos y el tipo de unidades didácticas que las componen (asignaturas, cursos, talleres, módulos, seminarios, o bien en organización mixta), los objetivos de estas áreas, las líneas de formación que se contemplen, modalidad curricular (créditos, servicio social, prácticas profesionales, presencial, semi-escolarizado, abierto, a distancia, etc.) y periodicidad (cuatrimestral, semestral, anual o generacional). Si existen programas educativos de PA, TSU, Licenciatura y Posgrado en la Unidad Académica es necesario establecer una relación coherente(planeación) de manera que se refleje en este rubro. De acuerdo al nivel de estudios, se recomienda poner especial atención en:

- La **aplicación del modelo educativo.**
- La **promoción de aprendizajes pertinentes situados en contextos reales.**
- La **flexibilidad curricular** en la organización académico-administrativa para favorecer la internacionalización del PE.
- Aplicación el Programa Institucional de **Tutorías** de acuerdo al nivel educativo y establecer las necesidades de seguimiento de los alumnos sobre riesgos detectados en la tutoría. Actualización o generación del Programa de asesorías.
- El **Servicio Social y la Práctica Profesional** al esquema curricular con créditos específicos, con base en los cálculos del Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA). **El Servicio Social** será considerado con **10 créditos y un mínimo de 480 h en seis meses** (incluido como asignatura, sin carga horaria y con una acreditación cualitativa no numérica) a partir de que el estudiante haya cursado el 75% de créditos del plan de estudios y las prácticas profesionales con un mínimo de 300 h y un valor de 6 créditos, ubicado en el último semestre en los programas educativos de TSU/PA y Licenciatura.
- La **Formación Integral** como lo es: la Segunda Lengua, Actividad Física, Actividades Culturales, Cultura de la Salud, Autocuidado, entre otros.



- Las **Tecnologías de Información y Comunicación**, así como el **Desarrollo de Habilidades de Aprendizaje y Comunicativas**.
- La **Asignatura/Taller de integración**, la cual tiene como objetivo impulsar la investigación a través del desarrollo de un proyecto que permita la integración y aplicación del conocimiento, esto puede ser en cualquiera de los tres últimos semestres.
- Mecanismos de **transversalidad** para la formación de los **Valores** con responsabilidad social, respeto, honestidad y ética en el PE, declarados en el PIDE y Modelo educativo de la institución.
- **Ambientalización curricular** para el aseguramiento del abordaje de temáticas relacionadas con la Cultura de la Paz, Sustentabilidad, Equidad e Igualdad. Se sugiere la consulta de la Agenda 2030 respecto a estas temáticas.
- Implementación de las bases para la **internacionalización** en el PE, es decir, definir propósitos claros que permitan estrategias de internacionalización, dentro de este marco, definir las actividades que pueden enfocarse en el plan de estudios, y en cada una de las áreas correspondientes (**Anexo 7**).
- Análisis y definición de estrategias para mejorar la **eficiencia terminal**.
- Respecto a la **titulación**, deberá considerarse simultánea a la graduación de los alumnos, ya sea realizando tesis en el transcurso de los últimos semestres de la carrera y por la incorporación de cursos de titulación o por cursos adicionales en los planes de estudios.
- Deberá incorporarse una **tabla de materias o asignaturas con créditos** que expresen la duración en horas/semana/mes, así como las horas teóricas, prácticas, horas de trabajo independiente, horas actividades supervisadas, y el cálculo de los créditos. La tabla de materias o asignaturas se deberá buscar en el (**Anexo 3**).
- El cálculo de los **créditos** será con base en el SATCA-ANUIES respetando la norma establecida en el **Acuerdo 279 de la SEP<sup>4</sup>** en términos de número mínimo de créditos por cada nivel de estudios, desde TSU o PA, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado.

El **crédito** se define como el valor numérico que se da a una asignatura, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Completar un programa educativo requiere un número predeterminado de créditos.

---

<sup>4</sup> En el 2017 fue actualizado como: Acuerdo 17/11/17, sin modificación en el número de créditos.



A continuación, se presentan los criterios para la asignación de créditos contemplados en el SATCA y el mínimo de créditos requeridos integrados en el Acuerdo 279 de la SEP.

**Tabla 1.- Criterios para la asignación de créditos SATCA**

Tipo	Ejemplo de Actividad	Criterio
Docencia: Instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico a distancia o mixto.	Clases, laboratorios, seminarios, talleres, cursos por internet etc.	16hrs=1 crédito
Trabajo de campo profesional supervisado.	Estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, etc.	50 hrs = 1 crédito
Otras actividades de aprendizaje individual o independiente a través de tutoría y/o asesoría.	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.	20hrs = 1 crédito Para asignar créditos a cada actividad se debe. (1) Especificar y fundamentar la actividad en el plan de estudios. (2) Presentar el % de créditos que pueden obtenerse en un programa específico. (3) Un producto terminal que permita verificar la actividad.

Elaboración ANUIES 2010

**Tabla 2.- Créditos SEP**

ACUERDO 279		
EDUCACIÓN SUPERIOR		
TSU/PA	Licenciatura	Especialidad
180 créditos mínimo	300 créditos mínimo	45 créditos mínimo
		<b>Maestría</b>
		75 créditos mínimo
		<b>Doctorado</b>
		150 créditos mínimo

Elaboración Coordinación de Evaluación Educativa, Dirección de Planeación y Gestión Institucional, UAQ



- En los programas de posgrado con orientación profesional, se deberá incorporar las **Estancias Profesionales**, considerando el 25% del tiempo total de formación establecido
- Todos los PE que se proponen de nueva creación, en concordancia con su nivel deberán consultar los **critérios** solicitados por organismos de evaluación externa, como acreditadores nacionales e internacionales y de CONACYT para ser considerados en el diseño curricular de la propuesta.

## 5. Mapa curricular

El mapa curricular muestra el orden, secuencia y articulación (horizontal, vertical y transversal), de las unidades didácticas (asignaturas, créditos, módulo, etc.). También pueden observarse de manera horizontal la secuencia y la gradualidad de los espacios curriculares que se cursan a lo largo de la carrera. La organización vertical en grados y niveles educativos indica la carga curricular de cada etapa. Así mismo deberá expresarse la duración en horas y períodos, así como el valor en créditos<sup>5</sup> (**Anexo 4**).

## 6. Metodología general del proceso de enseñanza-aprendizaje

**Deberá considerarse lo expuesto en el modelo educativo de la institución para el desarrollo de este apartado.**

- a) Fundamento y estrategias didáctico-pedagógicas que darán sustento al proceso educativo centrado en el estudiante y el aprendizaje.
- b) Explicitar los criterios y procedimientos para la evaluación del aprendizaje.
- c) Identificar las modalidades de interacción maestro alumno, conforme a la modalidad del programa, en las que se destaque el trabajo de tutoría.

## 7. Contenidos mínimos

Descripción general de cada una de las unidades didácticas, conforme a los siguientes elementos, se incorpora el Formato Contenidos Mínimos, para la presentación de este apartado (**Anexo 5**). Asimismo, para efectos prácticos los contenidos mínimos deberán incorporarse en un anexo.

- Eje o área
- Nombre de la materia
- Semestre
- Clave
- Créditos
- Modalidad
- Horas por semana (teórica, práctica frente a docencia)
- Horas por semana (trabajo supervisado)

---

<sup>5</sup> Se computarán de acuerdo al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), tomando en consideración los créditos mínimos para cada nivel, a partir del Acuerdo 279 de la SEP.



- Horas por semana (aprendizaje independiente)
- Prerrequisitos
- Perfil Docente
- Objetivo o propósito
- Competencias a desarrollar
- Resumen de contenido o temático
- Metodología de la enseñanza
- Referencias bibliográficas

## 8. Modalidad escolarizada y no escolarizada

Se deberá especificar en el documento fundamental, la modalidad, presencial, virtual o mixta en la que se impartirán las materias asignadas, para lo que será necesario consultar los lineamientos de la Secretaría Académica.

## 9. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

Se asume como línea de investigación, el campo de integración temática, conforme a la afinidad de los objetos de investigación de una o varias disciplinas y que indican el área o tópico a investigar. En este apartado se deben identificar los campos y temas de investigación y aplicación del conocimiento que se pretendan para lograr la fortaleza del PE de posgrado y para las licenciaturas, se deben señalar las LGAC y los cuerpos académicos involucrados con la formación de los alumnos.

## VI. PROCEDIMIENTOS

### 1. Admisión

- Apartado que indica los requisitos administrativos que deberán cubrir los aspirantes, así como el procedimiento que realizarán para su ingreso.

### 2. Permanencia

- Procedimientos y condiciones mínimas (académicas, normativas y administrativas) para determinar la estancia regular de los estudiantes en el programa.

### 3. Egreso

- Requisitos y procedimientos que deberá cubrir el estudiante que concluya los créditos del programa para considerarse egresado.

### 4. Titulación

- Requisitos y procedimientos, conforme a la normatividad vigente, para la obtención del certificado o grado correspondiente al nivel de estudios.

### 5. Normas complementarias

- De ser necesario, señalar las normas complementarias conforme a las particularidades del programa.



## VII. VINCULACIÓN

Es necesario enlistar los procesos de vinculación **que se promueven desde las facultades, escuelas de bachilleres o DES, es decir, todos aquellos procedimientos metodológicos de intervención sistematizada con la población en todos sus sectores: público, social y privado; con el objetivo de colaborar en la atención a necesidades en las que la universidad puede incidir desde la formación profesional<sup>6</sup>.**

Asimismo, los procesos de vinculación propuestos para el involucramiento de los docentes y estudiantes, a lo largo de la permanencia de formación y en sus distintas estrategias y escenarios. Deben considerarse tanto los momentos curriculares: **servicio social, prácticas profesionales, estadías, estancias; así como posibles participaciones en voluntariado y horas de trabajo independiente<sup>7</sup>.** Se debe detallar los convenios o acuerdos formales con evidencia de apoyo interinstitucional del programa.

## VIII. APOYOS

Se debe incluir la información de programas complementarios desde la facultad o escuela e institucionales que permitan la empleabilidad de los egresados, el de apoyo al empleo, becas, reconocimiento a estudiantes de alto desempeño, otros servicios de apoyo y la definición y evaluación de fuentes extraordinarias de financiamiento

## IX. EVALUACIÓN

Apartado en que se exponen los mecanismos e instrumentos que posibiliten la evaluación integral de funcionamiento del programa educativo y su actualización permanente, siempre sustentados en estudios de pertinencia, factibilidad, estructura curricular, líneas de formación e investigación, seguimiento de egresados y trayectoria escolar, así como los requerimientos académicos, administrativos, infraestructurales, equipo y materiales para su operación. Es importante incorporar un cronograma por cortes anuales, para evaluar el programa educativo periódicamente y dar seguimiento.

---

<sup>6</sup> Información proporcionada, por *La Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios (SEVSU)* de la UAQ.

<sup>7</sup> Para mayor información sobre Vinculación, dirigirse a *La Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios (SEVSU)* de la UAQ.



## X. FUENTES CONSULTADAS

Referencias bibliográficas con base en las normas de la *American Psychological Association* (APA) o bien otro tipo de norma, pero que exista congruencia en el citado de todo el documento fundamental.

## XI. ANEXOS

Documentos, tablas, cuadros y gráficas que sustentan al programa. También puede incluir los contenidos mínimos de las asignaturas del PE.





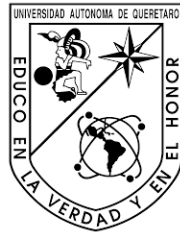
## Bibliografía

- Aponte, C., Peña, V., (2017). Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior. Módulo Internacionalización del currículo: un enfoque comprehensivo. Colegio de las Américas - COLAM, Canadá
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, (2007) Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)
- Beleen, J., Elspeth, J. (2015). "Europe Calling: A New Definition for Internationalization at Home". The Boston College Center for International Higher Education, (83), 12-14.
- Bulnes, C. (Abril, 2021). Herramientas para la Internacionalización en casa (IeC). En C. Ramírez (Presidencia). *Internacionalización en casa 2021*. Webinars llevados a cabo por la Universidad Autónoma de Chiapas, mediante plataformas digitales.
- Gacel-Ávila, J. (2017). Estrategias de la Internacionalización de la Educación Superior: implementación, evaluación y rankings. México: UNESCO-IESALC.
- Glosario de términos e indicadores para la planeación, evaluación y toma de decisiones <http://www.uaq.mx/index.php/conocenos/direcciones/dp/cuadernos-de-planeacion> recuperado el 25 de agosto de 2016.
- Hudzik, J.K. (2011). Comprehensive Internationalization: From Concept to Action. NAFSA. Washington.
- Knight, J. (2004). "Internationalization remodeled: definition, approaches and rationales". Journal of International Studies, 8(1), 5-31.
- Secretaría de Educación Pública (2000) Acuerdo 279
- SEP (2017, 13 de noviembre). Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial del tipo superior. Diario Oficial de la Federación, Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017)
- Reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro (2007)





ANEXO 1  
PORTADA PARA DOCUMENTO FUNDAMENTAL



Escudo de la  
Facultad o  
Escuela de  
Bachilleres

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
NOMBRE DE LA FACULTAD O ESCUELA DE BACHILLERES

**NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO  
INCLUIR LÍNEAS TERMINALES (si es el caso)  
CAMPUS**

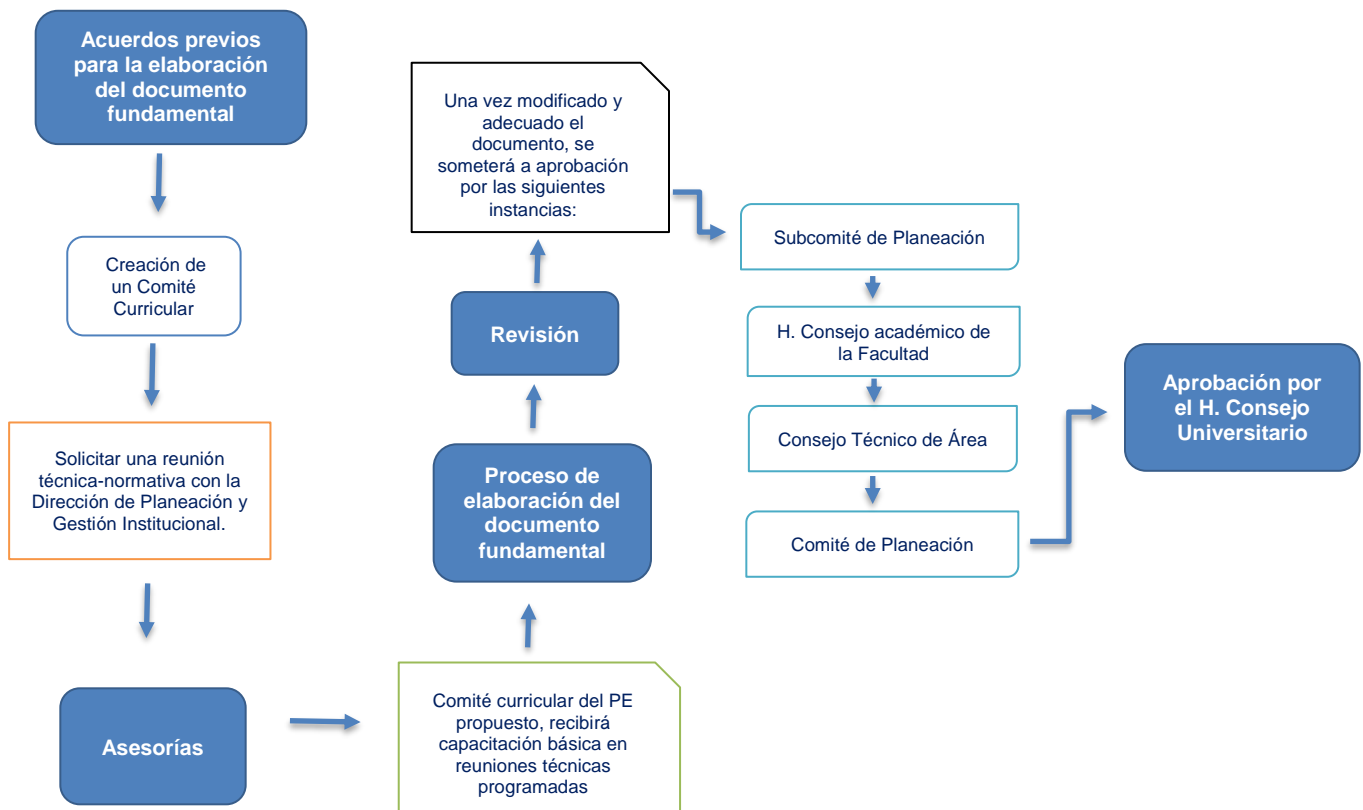
CREACIÓN

LUGAR Y FECHA



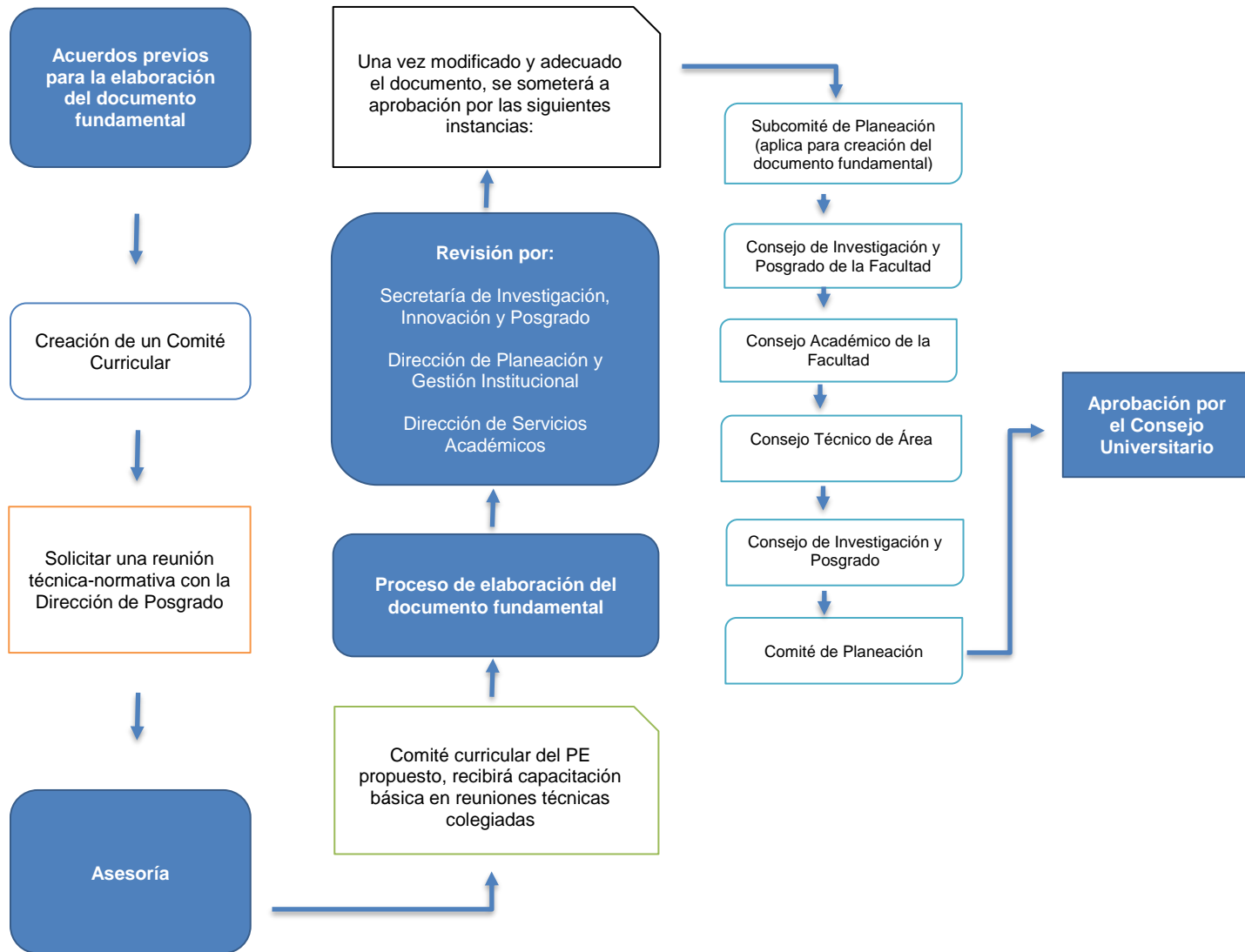
## ANEXO 2

### RUTA CRÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE NUEVOS PE DE BACHILLERATO, PA, TSU Y LICENCIATURA DE LA UAQ





## ANEXO 2.1 RUTA CRÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE NUEVOS PE DE POSGRADO DE LA UAQ





### ANEXO 3 TABLA EJEMPLO DE CRÉDITOS

#### Manejo de créditos SATCA

Se establecieron en función del tipo de actividad académica:

PLANES:

Semestral:	18 semanas
Cuatrimestral:	14 semanas
Anual:	46 semanas

SEMANAS: 18

ASIGNATURA	EJE	MODALIDAD	SERIACIÓN	HORAS / SEMANA				CRÉDITOS				
				TEÓRICA	PRÁCTICAS FRENTE A DOCENTE	APRENDIZAJE INDEPENDIENTE	HORAS DE TRABAJO DE CAMPO PROF. SUPERV. TOTALES	TEÓRICA	PRÁCTICAS FRENTE A DOCENTE	APRENDIZAJE INDEPENDIENTE	TRABAJO DE CAMPO PROF. SUPERV.	TOTAL DE CRÉDITOS
<b>PRIMERO</b>												
Macroeconomía	Formativo-Disciplinar	Presencial	NO	3	0		0	3.4	0.0	0.0	0.0	3
Globalización e internacionalización	Formativo-Disciplinar	Presencial	NO	3	0	3	0	3.4	0.0	2.7	0.0	6
Política Comercial	Formativo-Disciplinar	Presencial	NO	3	0	3	0	3.4	0.0	2.7	0.0	6
Organización para el comercio internacional	Formativo-Disciplinar	Presencial	NO	3	0	3	0	3.4	0.0	2.7	0.0	6
<b>Horas / semana</b>				<b>12</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>Créditos semestre</b>				<b>22</b>
<b>SEGUNDO</b>												
Mercadotecnia internacional	Formativo-Disciplinar	Presencial	NO	3	0	3	0	3.4	0.0	2.7	0.0	6
Marco jurídico del comercio internacional	Formativo-Disciplinar	Presencial	NO	3	0	3	0	3.4	0.0	2.7	0.0	6
Logística internacional	Formativo-Disciplinar	Presencial	NO	3	0	3	0	3.4	0.0	2.7	0.0	6
Optativa 1	Formación Especializada	Presencial	NO	3	0	2	0	3.4	0.0	1.8	0.0	5
<b>Horas / semana</b>				<b>12</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>Créditos semestre</b>				<b>23</b>
<b>TERCERO</b>												
Finanzas internacionales	Formación Profesionalizante	Presencial	NO	3	0	3	0	3.4	0.0	2.7	0.0	6
Costos y presupuestos para las operaciones internacionales	Formación Profesionalizante	Presencial	NO	3	0	3	0	3.4	0.0	2.7	0.0	6
Optativa 2	Formación Especializada	Presencial	NO	3	0	2	0	3.4	0.0	1.8	0.0	5
Estancia profesional	Formación Profesionalizante	Virtual	NO	0	0	0	250	0.0	0.0	0.0	5.0	5
<b>Horas / semana</b>				<b>9</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>250</b>	<b>Créditos semestre</b>				<b>22</b>
<b>CUARTO</b>												
Optativa 3	Formación Especializada	Presencial	NO	3	0	2	0	3.4	0.0	1.8	0.0	5
Optativa 4	Formación Especializada	Presencial	NO	3	0	2	0	3.4	0.0	1.8	0.0	5
Optativa 5	Formación Especializada	Presencial	NO	3	0	2	0	3.4	0.0	1.8	0.0	5
Taller de tesis	Formación Metodológica	Presencial	NO	3	0	3	0	3.4	0.0	2.7	0.0	6
<b>Horas / semana</b>				<b>12</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>Créditos semestre</b>				<b>22</b>
<b>TOTAL DE HORAS/SEMANA</b>				<b>45</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>250</b>	<b>TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA:</b>				<b>89</b>
<b>TOTAL DE HORAS</b>				<b>810</b>	<b>0</b>	<b>666</b>	<b>250</b>					



ANEXO 4  
MAPA CURRICULAR, EJEMPLO

Semestre	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Ejes	Básico		Formación				Profundización			
Desarrollo de Proyectos	Fundamentos del Diseño 111 9c 6h	Modelado I. Fundamentos 112 9c 6h 111	Modelado II. Escultura Digital 113 9c 6h 112	Modelado III. Texturizado y Shaders 114 9c 6h 113	Modelado IV. Render e Iluminación 115 9c 6h 114	Proyecto de Animación I 116 9c 6h 115	Proyecto de Animación II 117 9c 6h 116	Proyecto de Animación III 118 9c 6h 117		
Laboratorios y Tecnologías	Modelos I 211 5c 4h	Fundamentos de Animación I 212 5c 4h	Fundamentos de Animación II 213 5c 4h 212	Fundamentos de Programación 214 5c 4h 213	Controladores Digitales I 215 5c 4h 214	Controladores Digitales II 216 5c 4h 215	Efectos Visuales I via simulación de física 217 5c 4h 216	Efectos Visuales II VRX y Ray lighting 218 5c 4h 217		
	Dibujo Técnico 311 5c 4h	Edición de Imagen Digital 312 5c 4h	Ilustración Digital 313 5c 4h	Grafcación Anlmada I 314 5c 4h 313	Grafcación Anlmada II 315 5c 4h 314	Desarrollo de Videojuegos 316 5c 4h 315				
Herramientas Profesionales	Geometría 511 5c 4h	Matemáticas 512 5c 4h 511	Fundamentos de Física 513 3c 3h 512	Mecánica para la Animación 514 3c 3h 513						
	Dibujo I 611 5c 4h	Dibujo II 612 5c 4h 611	Fotografía 613 3c 3h	Mercadotecnia 614 3c 3h	Aspectos Legales del Ejercicio Profesional 615 3c 3h	Vinculación Empresarial 616 3c 3h	Gestión y Dirección de Proyectos I 617 3c 3h	Gestión y Dirección de Proyectos II 618 3c 3h 617		
Humanidades	Universidad y Sociedad 711 3c 3h	Historia de Arte y la Animación 712 3c 3h	Estética 713 3c 3h	Arte y Tecnología Digital 714 3c 3h	Perspectiva Ética, Sociales y Culturales de las TIC'S 715 3c 3h	Tecnología y Sustentabilidad 716 3c 3h				
Comunicación	Creatividad 811 3c 3h	Semiótica y Retórica Audiovisual 812 3c 3h	Guionismo 813 3c 3h 812	Narrativa Audiovisual 814 3c 3h 813	Actuación y dirección para animación 815 3c 3h 814	Análisis Cinematográfico 816 3c 3h 815				
Optativas					Optativa I 911 3c 3h	Optativa II 912 3c 3h	Optativa de Especialización I 921 3c 3h	Optativa de Especialización II 922 3c 3h	Optativa de Especialización III 923 3c 3h	Optativa de Especialización IV 924 3c 3h
Complementarias	Lengua Adicional I 1015 5c 5h	Lengua Adicional II 1014 5c 5h	Lengua Adicional III 1016 5c 5h	Lengua Adicional IV 1017 5c 5h	Lengua Adicional V 1018 5c 5h	Lengua Adicional VI 1019 5c 5h	Lengua Adicional VII 1020 5c 5h	Lengua Adicional VIII 1021 5c 5h		
	Cultura Física I 1207 2c 2h	Cultura Física II 1208 2c 2h 1207	Cultura Física III 1209 2c 2h 1208	Cultura Física IV 1210 2c 2h 1209			Servicio Social -- 10c 1h			Prácticas Profesionales -- 8c 1h

Optativas Generales

Diseño Centrado en el Usuario  
Portafolio  
Fotografía Avanzada  
Innovación  
Emprendimiento e Innovación  
Mercadotecnia digital  
Dirección de Arte

Optativas de especialización

**Ambientes Inmersivos**  
Realidad Virtual  
Realidad Aumentada  
Animación Experimental  
Video mapping  
Tópicos Selectos I  
Tópicos Selectos II

Desarrollo de Videojuegos

Desarrollo de videojuegos II  
Modelado para videojuegos  
Texturizado y Render para videojuegos  
Guionismo para videojuegos  
Tópicos Selectos I  
Tópicos Selectos II



ANEXO 5  
FORMATO CONTENIDOS MÍNIMOS

<b>Eje o área</b>	
<b>Nombre de la materia</b>	
<b>Semestre</b>	
<b>Clave</b>	
<b>Créditos</b>	
<b>Modalidad</b>	
<b>Horas por semana (Teórica, Práctica frente a docencia)</b>	
<b>Horas por semana (Trabajo supervisado)</b>	
<b>Horas por semana (Aprendizaje independiente)</b>	
<b>Prerrequisitos</b>	
<b>Perfil Docente</b>	
<b>Objetivo o Propósito</b>	
<b>Competencias a desarrollar</b>	
<b>Resumen de contenidos</b>	
<b>Metodología de la enseñanza</b>	
<b>Evaluación de la materia</b>	
<b>Referencias bibliográficas</b>	



## ANEXO 6 FORMATO SEP (SECRETARÍA ACADÉMICA)

Indicaciones para la elaboración del Anexo que se enviará a la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para su respectivo registro, correspondiente a un nuevo plan de estudios o a una reestructuración para Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA), Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado.

### 1. El documento debe integrar:

- Justificación
- Perfil de Ingreso
- Perfil de Egreso
- Mapa Curricular – desglosando (horas y créditos)- a renglón seguido en tabla, que incluya el **Total de créditos para egreso.**
- Modalidad
- Especificaciones que sean importantes o de relevancia.

### 2. Debe elaborarse en Word, de acuerdo a lo que se indica.

- Hoja: ***Tamaño oficio***
- Tipo de letra: **ARIAL 10**
- Márgenes: Superior **3.5** Inferior **2.5** Izq. **4.0** Der. **2.5**

3. Debe ***enviarse por correo electrónico***, a la dirección **hcu@uaq.mx**, una vez que sea aprobado por el Consejo Universitario, esto deberá ser enviado de inmediato para realizar los trámites correspondientes al registro del programa educativo ante la Dirección General de Profesiones.

**Nota:** Si quiere agregar el objetivo general o particular, o bien algo que crea que es importante hacer mención en dicho anexo, lo puede hacer.



## ANEXO 7

### MECANISMOS PARA IMPLEMENTAR LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LOS PE EN LA UAQ<sup>8</sup>

#### **Definiciones**

##### **Internacionalización**

“Proceso de integración de dimensiones internacionales, interculturales o globales dentro del objetivo, función y provisión de la educación superior” (Knight, 2004, p.9).

##### **Internacionalización comprehensiva o integral**

“La internacionalización integral es un compromiso, confirmado a través de la acción, para infundir perspectivas internacionales y comparativas en todas las misiones de enseñanza, investigación y servicio de la educación superior. Da forma a la ética y los valores institucionales y afecta a toda la empresa de educación superior. Es esencial que sea adoptado por el liderazgo institucional, la gobernanza, el cuerpo docente, los estudiantes y todas las unidades de apoyo y servicio académico. Es un imperativo institucional, no solo una posibilidad deseable” (Hudzig, J.K.,2011, p. 9).

Se concibe a “la internacionalización como un proceso *comprehensive* o *integral* que ocurre al interior de las IES a través del cual se integra la dimensión internacional, intercultural, interdisciplinaria y global en todas las políticas y programas de una institución por medio de estrategias transversales y holísticas que impactan a los tres niveles del ámbito y del proceso universitario:

- El *macro*, que corresponde al plano de la toma de decisión sobre políticas, estrategias, procesos y normativas institucionales.
- El *mediano*, que incumbe a la estructura y los contenidos curriculares.
- El *micro*, que se circunscribe al proceso de enseñanza y aprendizaje que ocurre en los espacios educativos” (Gacel-Ávila,2006, p.42).

##### **Internacionalización en casa**

“La internacionalización en casa corresponde a la integración deliberada de las dimensiones internacionales e interculturales en el currículo formal e informal de todos los estudiantes dentro de entornos de aprendizaje domésticos” (Beleen; Jones, 2015, p. 12-14).

---

<sup>8</sup> Elaboración Coordinación de Evaluación Educativa





### ***Internacionalización de las funciones sustantivas***

<b>Docencia</b>	<b>Investigación</b>	<b>Extensión</b>
La internacionalización de la docencia fomenta la formación de los estudiantes para un mundo global, promueve la actualización de programas de acuerdo con las disciplinas emergentes y las múltiples interacciones entre disciplinas, estimula el contacto con comunidades de conocimiento a nivel global e impulsa la cooperación y las relaciones internacionales. La internacionalización del currículo está enmarcada prioritariamente en la función de docencia.	Se refiere a la producción y la divulgación del conocimiento con estándares de calidad internacional y la gestión de recursos externos para financiarla. Podría decirse, además, que hoy en día una investigación no puede darse sin referentes internacionales.	Vinculación con el medio, proyección social, responsabilidad social universitaria, etc, no disponemos de una orientación única sobre lo que implicaría su internacionalización. Sin embargo, para efectos prácticos, podemos considerar que la internacionalización de la función de extensión o vinculación requiere un enfoque que considere tanto la incorporación de la experiencia internacional en la práctica universitaria de vinculación con el medio externo como la promoción de la interacción de la universidad con el entorno internacional.

Fuente: Aponte, C., Peña, V., (2017). Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior. Módulo Internacionalización del currículo: un enfoque comprehensivo, Colegio de las Américas - COLAM, Canadá.

### ***Para la internacionalización en casa***

El concepto de internacionalización en casa, surge a partir del término de internacionalización del currículo integrando la noción de interculturalidad. Desde esta perspectiva se sugieren las siguientes estrategias y acciones:

#### ***a. Internacionalización del currículo***

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>
<i>Internacionalización del plan de estudios</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignaturas sobre temas internacionales.</li> <li>Integración de estudios de casos internacionales en las asignaturas.</li> <li>Uso método comparativo.</li> <li>Cursos con bibliografía internacional.</li> <li>Grupos transculturales.</li> <li>Participación de representantes de grupos étnicos o culturales locales en actividades de enseñanza, investigación y extensión.</li> <li>Estancias académicas cursadas en IES extranjeras como parte del plan de estudios.</li> <li>Profesores invitados.</li> <li>Presencia de estudiantes extranjeros.</li> <li>Seminarios impartidos en el marco de cátedras internacionales.</li> <li>Programas de titulación conjunta o doble.</li> <li>Programas académicos acreditados internacionalmente.</li> <li>Cursos impartidos en idiomas extranjeros.</li> <li>Cursos de idiomas extranjeros.</li> <li>Cursos sobre culturas extranjeras.</li> <li>Cursos del idioma local para extranjeros.</li> <li>Movilidad virtual de académicos y estudiantes.</li> </ul>



	<p>Uso de tic para fines de internacionalización. Oferta de servicios educativos en el extranjero. Eventos internacionales en el campus.</p>
<i>Biblioteca</i>	<p>Suscripción a revistas internacionales. Libros en idiomas extranjeros. Acceso a bibliotecas virtuales y bases de datos internacionales.</p>
<i>Formación docente</i>	<p>Programas para estudios de posgrado en el extranjero. Cursos internacionales de actualización. Participación en redes internacionales.</p>
<i>Movilidad de académicos</i>	<p>Participación en eventos, congresos, seminarios, cursos de actualización en el extranjero. Fomento del perfil internacional de los académicos. Reclutamiento de académicos internacionales. Reconocimiento al involucramiento en proyectos de internacionalización para los académicos. Participación en redes y asociaciones académicas internacionales</p>
<i>Movilidad de estudiantes</i>	<p>Estancias de estudio en el exterior. Pasantías y prácticas profesionales internacionales. Cursos de verano y viajes de estudios en el extranjero. Estrategia para el reclutamiento de estudiantes internacionales.</p>
<i>Movilidad de directivos y administrativos</i>	<p>Participación en encuentros internacionales. Visitas de directivos a IES extranjeras. Participación en congresos, seminarios y cursos en el exterior. Pasantías internacionales. Cursos internacionales de actualización. Intercambio de personal con IES extranjeras.</p>

**b. Internacionalización de la investigación**

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>
<i>Internacionalización del perfil del investigador</i>	<p>Establecimiento de proyectos de investigación en colaboración. Fomento de la participación en proyectos internacionales. Participación en eventos internacionales, como congresos, seminarios y cursos. Investigadores visitantes. Reclutamiento de investigadores extranjeros. Participación y afiliación en redes y asociaciones académicas internacionales. Reconocimientos e incentivos para la participación en actividades internacionales. Bases de datos sobre organismos extranjeros que financian investigación. Banco de datos sobre investigadores de la institución con experiencia internacional.</p>
<i>Producción y divulgación internacional de investigación</i>	<p>Presentación de resultados de investigaciones en eventos internacionales. Difusión internacional de la producción editorial institucional. Publicación de artículos en revistas internacionales. Incentivos y reconocimientos a la producción internacional. Acceso a bases de datos de investigaciones extranjeras.</p>



**c. Internacionalización de la extensión**

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<i>Programas especiales</i>	Eventos culturales internacionales. Eventos deportivos internacionales. Proyectos de desarrollo comunitario financiados con fondos de cooperación internacional. Asesorías y consultorías internacionales.
<i>Proyección internacional</i>	Premios internacionales recibidos por alumnos, docentes, investigadores o por la institución. Actividades de extensión en el exterior.
<i>Visibilidad internacional</i>	Estrategia de visibilidad interna. Participación en ferias educativas internacionales. Medios electrónicos de promoción y difusión. Material promocional dirigido a público internacional. Representaciones, sedes en el exterior.

Fuente: Gacel-Avila, J. (2017). Estrategias de la Internacionalización de la Educación Superior: implementación, evaluación y rankings. p.72-74.

Asimismo, es importante considerar en la construcción o valoración del perfil de egreso el desarrollo de competencias que contribuyan a la formación de ciudadanos globales, seres multiculturales, tolerantes a las diferencias culturales y agentes de cambio en sus sociedades.

A continuación, se sugiere la incorporación de atributos sobre:

Competencia intercultural<sup>9</sup>

- Autoconocimiento cultural
- Flexibilidad cultural
- Resiliencia cultural
- Conocimiento cultural
- Conectividad
- Competencia comunicativa
- Gestión de conflicto cultural, múltiples perspectivas

Compromiso global

- Orientación internacional
- Formación de opinión propia sobre temas internacionales
- Mostrar involucramiento social

<sup>9</sup> Fuente: Bulnes, C. (abril, 2021). Herramientas para la Internacionalización en casa (IeC). En C. Ramírez (Presidencia). Internacionalización en casa 2021. Webinars llevados a cabo por la Universidad Autónoma de Chiapas, mediante plataformas digitales.